
ATENCIÓN: FUNCIONARIOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN

Aquellos funcionarios que se encuentren comprendidos en el listado que se adjunta, deben regularizar en forma urgente el trámite de acumulación antes del 15 de octubre del 2021, fecha que se comunicará el listado al Programa Gestión Financiero Contable para la retención de sueldos.

Si usted este año ya inició el trámite por otro “Subsistema” u otro “Organismo fuera de ANEP” póngase en contacto con la Sección Acumulaciones a través del email:

rrhacumulaciones@gmail.com

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA
Sección Acumulaciones

Montevideo, 24 de setiembre de 2021